

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO DERIVADO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA DE FISIOTERAPIA CON CARÁCTER AMBULATORIO PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA EN MAZ M.C.S.S. Nº 11 EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE BADAJOZ (VILLAFRANCA DE LOS BARROS Y BADAJOZ), CÁDIZ (PUERTO REAL Y SAN FERNANDO), CÓRDOBA (MONTILLA) Y SEVILLA (ÉCIJA, MORÓN DE LA FRONTERA Y SEVILLA).

Con fecha 15 de junio de 2022 se acordó iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de asistencia sanitaria de fisioterapia con carácter ambulatorio para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial de Badajoz (Villafranca de los Barros y Badajoz), Cádiz (Puerto Real y San Fernando), Córdoba (Montilla) y Sevilla (Écija, Morón de la Frontera y Sevilla) a adjudicar por procedimiento Abierto, tramitación Ordinaria

Incorporados al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, y demás documentos exigidos para su tramitación por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la citada Ley,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo al contrato que asciende a la cantidad de 157.557,00 €, y que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria:

Lote	Aplicación Presupuestaria	2022	2023	2024	2025	2026
1	21222545	336,00	2.016,00	2.016,00	1.680,00	-
2	21222545	-	392,00	588,00	588,00	196,00
3	21222545	606,67	3.640,00	3.640,00	3.033,33	-
4	21222545	-	2.216,67	2.660,00	2.660,00	443,33
5	21222545	552,50	3.315,00	3.315,00	2.762,50	-
6	21222545	-	1.000,00	1.200,00	1.200,00	200,00
7	21222545	-	15.583,33	18.700,00	18.700,00	3.116,67
8	21222545	-	15.300,00	20.400,00	20.400,00	5.100,00
TOTAL			157.557,00 €			

TERCERO.- Disponer el inicio del procedimiento de adjudicación por procedimiento Abierto

CUARTO.- La presente resolución será objeto de publicación en el perfil de contratante.

Fdo. D. Guillermo De Vilchez Lafuente
Órgano de Contratación
MAZ M.C.S.S. Nº 11